

ORD.: N. ° 6031/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005751

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 28 de Marzo de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LEONARDO CARDENAS HIDALGO - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados señores del municipio, Quisiera a a través del presente requerimiento realizar unas consultas sobre el pago de patentes comerciales y el comercio ambulante de la comuna. ¿A cuánto ascendió el monto que corresponde al pago de patentes comerciales durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022? ¿Cuántos permisos ha otorgado a comerciantes ambulantes durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022? Saludos cordiales Leonardo Cárdenas". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Patentes y Derechos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se da a conocer que la información sobre los pagos de patentes comerciales, se encuentran publicado en Transparencia Activa, en el Ítem 11. Presupuesto asignado y su ejecución, opción "Balance de ejecución presupuestaria de ingresos" (http://www.recoletatransparente.cl/web/presupuesto/balance_ingresos.html), donde se abrirá una ventana con los distintos años correspondientes al "Área Municipal", al hacer clic en la opción "2015", encontrará los meses, seleccione el mes de Diciembre (ya que es acumulativo). Al descargar el archivo ver el ítem 01, asignación 001 "Patentes Municipales", la cifra correspondiente a Ingresos percibidos. Seguir el mismo proceso para todos los otros años.

Se adjuntan los links de los años solicitados:

- **Diciembre 2015:** Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2015/BEP_ingresos/municipal/BEP%20ING%20Y%20GTOS%20DIC%202015.pdf
- **Diciembre 2016:** chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2016/BEP_ingresos/municipal/BEP%20INGRESOS%20DIC.%202016.pdf
- **Diciembre 2017:** chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2017/BEP_ingresos/municipal/BEP%20INGRESOS%20DIC.%202017.pdf
- **Diciembre 2018:** chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2018/BEP_ingresos/municipal/BEP%20INGRESOS%20DIC.%202018.pdf
- **Diciembre 2019:** chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2019/BEP_ingresos/municipal/BEP%20INGRESOS%20DIC%202019.pdf
- **Diciembre 2020:** chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2020/BEP_ingresos/municipal/2.%20BEP%20INGRESOS%20DICIEMBRE%202020.pdf

- **Diciembre 2021:** chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2021/BEP_ingresos/municipal/1.%20BEP%20INGRESOS%20AL%2031.12.2021.pdf
- **Diciembre 2022:** chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2022/BEP_ingresos/municipal/06%20-%20BEP%20INGRESOS%20Municipales%20Diciembre%202022.pdf

Por lo tanto, aplicamos el Art. 15 de la Ley de Transparencia que en lo pertinente señala: " Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar" (subrayado para énfasis).

- Con respecto a los permisos otorgados a comerciantes ambulantes durante los años señalados, se da a conocer que:

AÑO	NRO	FUENTE
2015	265	CUENTA PÚBLICA 2015
2016	280	CUENTA PÚBLICA 2016
2017	280	CUENTA PÚBLICA 2017
2018	236	CUENTA PÚBLICA 2018
2019	253	CUENTA PÚBLICA 2019
2020	108	CUENTA PÚBLICA 2020
2021	144	CUENTA PÚBLICA 2021
2022	134	REGISTRO INTERNO VP

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.




GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee